

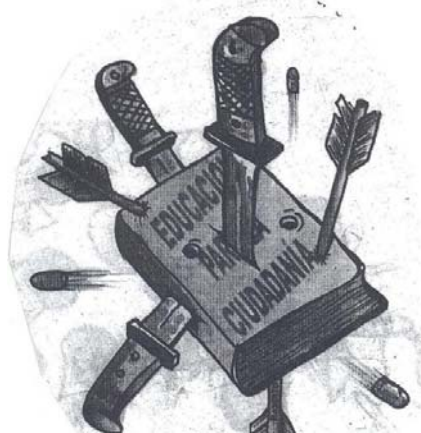
¿POR QUÉ SE HA ARMADO TANTO REVUELO CON LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA?

Unos 200.000 alumnos de tercero de ESO de 3.500 centros públicos y privados de siete comunidades – entre ellas Cataluña- asisten desde septiembre a las primeras clases de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. (*EpC*).



La polémica.

EpC es una asignatura que ha levantado un polémica, a mi entender, desmedida. Tanto es así que se la ha calificado como la asignatura más polémica de la historia educativa reciente. Por un lado el PSOE por boca de María Teresa Fernández de la Vega, nos asegura que su objetivo es “difundir y preservar los valores democráticos?”. Por otro los sectores más conservadores de la sociedad, encabezados por el PP y la Conferencia Episcopal, aseguran que la materia tal como la ha diseñado el gobierno es un nuevo “catecismo socialista” que solo pretende adoctrinar y que representa una intromisión ilegítima en la formación moral. Hasta tal punto que Antonio Cañizares, presidente de la



Conferencia Episcopal (CEE), acusó de colaborar “con el mal” a quienes contribuyeran a implantar la asignatura. La CEE está de acuerdo con que los padres recurran “a todos los medios legítimos” para defender la libertad de conciencia y de enseñanza, y algunos obispos, como Rouco Varela, han apostado individualmente por la objeción.





Rodríguez Zapatero ha respondido que Educación para la Ciudadanía es “imprescindible”, es una materia que “sólo enseña y enseña libertad”, “no adoctrina” ni impone “ninguna ortodoxia”.

La polémica a llegado a tribunales, y tampoco parece haber unanimidad respecto al asunto. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha desestimado la objeción de conciencia alegada por algunos padres, sosteniendo que la Constitución no reconoce la objeción para “negarse al cumplimiento o sometimiento de obligaciones y prestaciones” en este caso. Frente a ello el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha reconocido la objeción de conciencia.



La posición de diferentes asociaciones y administraciones.

Una serie de organizaciones, básicamente Profesionales por la Ética, el Foro de la Familia y la Confederación Nacional Católica de padres de Alumnos (CONCAPA) se han opuesto frontalmente a la asignatura. Y aseguran que se han presentado más de 21.000 objeciones en el ejercicio de un derecho constitucional, sin embargo la mayor parte de esas objeciones son de padres cuyos hijos no cursan la asignatura este año.

Otros padres han optado por interponer recursos contenciosos administrativos contra los decretos autonómicos de desarrollo, como en Andalucía y Cataluña.

En cuanto a la objeción el Ministerio ha advertido de que la objeción no es posible y que la inasistencia a clase es “absentismo escolar” porque es una materia obligatoria. Y así ha admitido “riesgos” de que la materia se

— Papá, hoy nos han dado nuestra primera clase de Educación para la Ciudadanía.

— Tú lo que tienes que ser es futbolista.



“trivialice” o “tergiverser” en la práctica, así que ha instado a las administraciones educativas a que efectúen un seguimiento.

Las administraciones educativas autonómicas de Andalucía, Aragón,

Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura y Navarra señalan que, en general, apenas hay objeciones, particularmente en tercero de ESO.

Otras comunidades gobernadas por el PP, Comunidad de Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia, permitirán la objeción a la asignatura de *EpC*. La Comunidad de Madrid ha afirmado que va a “amparar” a las familias que decidan oponerse a *EpC*, aunque sin animar explícitamente a la objeción. La comunidad Valenciana asume la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que reconoce la objeción de conciencia, y el consejero de Educación, Alejandro Font de Mora, ha informado que esta asignatura se impartirá en inglés a partir del próximo curso y que se dará una opción alternativa a los alumnos que objeten. También ha señalado que será impartida por los profesores de Filosofía o de Geografía e Historia, por lo que el Gobierno valenciano está sondeando cuántos de ellos tienen la titulación adecuada para dar las clases en inglés, así como cuántos de ellos están dispuestos a enseñar en lengua extranjera. La Comunidad de Murcia también aplicará la doctrina del TSJA, en los centros de enseñanza de esa comunidad en la que la asignatura comenzará a impartirse el año próximo. El Consejero de educación de esta comunidad, Juan Ramón Medina Precioso, dijo que “no se penalizará” a los escolares cuyas familias hayan objetado frente a *EpC*, la portavoz de prensa de la Consejería matizó que lo que el consejero había querido decir es esos “alumnos dispondrán de actividades alternativas, como por ejemplo horas de biblioteca, durante las clases de *EpC*, y no se les pondrá un cero, ni un suspenso, ni computará en la nota media final”.



La posición de los centros de enseñanza.

Respecto a los centros educativos podemos observar tres posiciones:

- Los centros públicos que la imparten sin problema alguno.
- Los centros privados de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) que consideran que la materia “per se” es beneficiosa para los alumnos y no opone objeción alguna a su impartición.

- Las escuelas católicas (FERE-CECA y EyG) que se ha alejado de la postura de la Conferencia episcopal por desaconsejar la objeción, a la vez que se ha quejado ante los Obispos de que Federico Jiménez Losantos no los dejase de injuriar por tal postura. Estos centros creen que la materia se puede impartir adaptándola, para lo cual han



elroto@inicia.es

editado una guía para el profesorado. Según Manuel Castro, salesiano y secretario general de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE), esta guía “será un libro para los profesores que, sobre cada tema, aportará la versión de la Iglesia y los documentos en los que se basa” y no un intento de proponer una asignatura alternativa. Asegura Castro que la objeción en los centros concertados “no es necesaria y no tiene ningún sentido”, ya que en ellos la asignatura se impartirá siguiendo el ideario cristiano aunque sin pervertir información “obviamente, si el ordenamiento legal español permite el matrimonio homosexual se les explicará, como también el punto de vista de la Iglesia al respecto”.

Nuevos campo de batalla: los libros de texto.



Ahora la polémica se ha traspasado al campo de las editoriales. Un estudio de de FAES, fundación del PP, ha resumido como el “catecismo del buen socialista” el contenido de los manuales de varias editoriales: Serbal, Mc Graw Hill, Bruño, Santillana, Praxis y Anaya. Frente a estas manifestaciones Manuel Castro ha afirmado que existen libros totalmente

compatibles con el ideario católico como el de SM, mientras que otros, el de Octaedro, no son compatibles con esa visión.

Analizando el contenido de diferentes libros de texto podemos observar que hay una serie de cuestiones que reciben un tratamiento muy similar en todos



ellos, son lo que podríamos llamar cuestiones ideológicamente neutras, como la lucha contra el acoso escolar, la descripción de las instituciones democráticas o la necesidad de preservar el medio ambiente. Tampoco se aprecian diferencias a la hora de abordar la necesidad de pagar impuestos, las desigualdades de la globalización o la prevención de riesgos para los jóvenes. Donde se aprecian las diferencias es bajo los epígrafes que se refieren a las emociones, el amor, las creencias o la sexualidad, dependiendo de la editorial podemos encontrar desde a la descalificación de la laicidad o la negativa a reconocer el matrimonio homosexual

hasta la defensa de una sexualidad libre, la información detallada sobre la píldora del día siguiente o las críticas a la Iglesia católica por considerar una “perversión” el amor entre personas del mismo sexo.

Valoración.

Lo cierto es que parece ser que la sociedad española no comparte una serie de criterios éticos, pero más allá

de éstos hemos de ser lo suficientemente maduros para poder establecer un clima en el que pueda educarse ciudadanos críticos. Ese, me parece, es el punto que se les escapa a los políticos, hemos de hacer de la *EpC* una asignatura ética y no una “moral”. La diferencia esta clara para los filósofos, aunque parece que no para los políticos, la ética reflexiona sobre cuestiones morales, en

este caso referidas al ámbito de la ciudadanía, la “moral” pretende inculcarnos



unos valores como buenos, como contrapartida habrá otros que serán malos. Si queremos hacer de la asignatura una “moral” cabe lugar a la disputa y la polémica por determinar qué valores vamos a enseñar como buenos. Si nos movemos en el campo de la ética hay que informar y reflexionar, conocer la leyes y las instituciones, y abrir caminos de reflexión para que cada cual encuentre sus propios valores y creencias, eso sí, dentro de un marco democrático y de respeto a los derechos humanos. Con independencia de cuáles sean nuestros valores y creencias todos somos ciudadanos, y como tal debemos comportarnos con respeto y la tolerancia dentro de una sociedad de derechos y deberes, esto es lo que los alumnos y alumnas deberían aprender, nada más y nada menos. Y el clima generado por los políticos no favorece en nada estos objetivos.



Bajo la bandera de Educación para la Ciudadanía se esta librando una dura batalla alentada por puros intereses políticos más que por intereses educativos, una batalla que es un reflejo más del clima de enfrentamiento entre PSOE y PP en el que se ha vivido en esta última legislatura. Es una simple cortina de humo, pero mueve votos, de ahí su interés. Yo estoy seguro que ambos partidos son conscientes que en el tema de la educación hay cosas mucho más importantes que solucionar que esta polémica, porque si tan importante es la *EpC*, yo me pregunto ¿cómo es que sólo se le dedica una hora a la semana?. No nos dejemos engañar. Y que cada cual saque sus propias conclusiones.



Miguel Herreros.
Profesor de filosofía.
Barcelona 07-04-2008.

Para realizar este artículo se han consultado las siguientes fuentes:

El País.com.

Joaquina Prades. "Educación para la Ciudadanía a la carta." 02/09/2007

"La comunidad de valencia dará Educación para la Ciudadanía en inglés." Del 14/03/2008.

Libertad digital.es

"Nuevo golpe a EpC, que también será voluntaria en Murcia" 14/03/2008.

Educación en valores.

Agencia EFE. "La polémica sobre la Educación para la Ciudadanía salta a los libros de texto y llega a los juzgados". 17/12/2007

ADN. es

Josefa Paredes. "La polémica de educación para la Ciudadanía responde a intereses políticos." 05/09/2007